

Caracas, Venezuela, abril 4 de 1989

Resolución REMSAA XIII/213

SEDE Y FECHA DE LA XIV REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

La XIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República de Colombia ha ofrecido como sede de la próxima Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, la ciudad de Bogotá.

RESUELVE

1. Agradecer y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Colombia para que la XIV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina se realice en la ciudad de Bogotá.
2. La convocatoria con señalamiento de la fecha de la reunión será expedida de acuerdo con el Presidente en ejercicio de la REMSAA y el Ministro del país sede, en cumplimiento del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Reunión de Ministros.